Bucaramanga, 09 MAY 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)
JORGE ENRIQUE ZAMORA DURAN
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-4029.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
N.I.T 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envío:YG226352570CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JORGE ENRIQUE ZAMORA DURAN
Dirección:CARRERA 17 N°98-40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
02/05/2019 15:47:17

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-4029
Fecha: 30/abr./2019 11:18 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:
siged

aramanga

or(a)
RGE ENRIQUE ZAMORA DURAN
era 17 No. 98-40
lad

nto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
gnación: **INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO 1601**
ceso: **103-2017**
Citante: **JORGE ENRIQUE ZAMORA DURAN**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 26 de abril de 2019,** al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Con ocasión a nuestra visita la inspección se compromete a programar audiencia pública dentro del mes siguiente.

Por lo anterior, esta Delega Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la terminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 7044-2107

Proyectó: Shirley Rivera L.- Apoyo a la Gestión Jurídica

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **JORGE ENRIQUE ZAMORA DURAN,** toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

08 MAY 2019

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
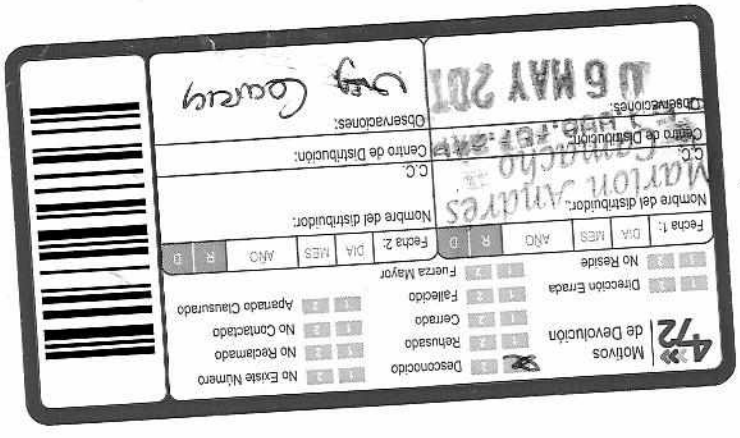
Sandra D.